

**COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE LOS FONDOS DE
ASISTENCIA Y ESTÍMULO-CAFAE**

- **COMENTARIOS A LA INFORMACIÓN QUE PRESENTARON LOS CAFAE PARA EL EJERCICIO 2011**
- **ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS**
- **BALANCE GENERAL**
- **ESTADO DE GESTIÓN**
- **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**
- **RELACIÓN DE TRANSFERENCIAS DE RECURSOS QUE POR CUALQUIER FUENTE RECIBAN DE LA PROPIA ENTIDAD**
- **RELACIÓN DE CAFAE QUE REPORTARON INFORMACIÓN Y OMISOS**

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE LOS FONDOS DE ASISTENCIA Y ESTÍMULO-CAFAE

GENERALIDADES

La Directiva N° 001-2012-EF/51.01 Preparación y Presentación de los Estados Financieros e información complementaria por los Comités de Administración de los Fondos de Asistencia y Estímulo – CAFAE de las entidades del sector público aprobada con R.D. N° 001-2012-EF/51.01 vigente a partir del ejercicio 2011 ha derogado a la Directiva N° 002-2008-EF/93.01 Criterios para la Preparación y Presentación de los Estados Financieros e Información Complementaria elaborados por CAFAE de las entidades del sector público que tuvo vigencia hasta el ejercicio 2010.

La actual disposición legal establece y uniformiza los procedimientos de preparación y presentación de la información financiera y económica de la gestión de los CAFAE de las entidades del sector público, con el fin de obtener información de las transferencias de recursos que por cualquier fuente reciba el CAFAE de la propia entidad, en cumplimiento al Artículo 4º del Decreto de urgencia N° 088-2001, y lograr una información confiable, oportuna para efecto de ser revelada en la Cuenta General de la República.

La Directiva N° 001-2012-EF/51.01, está sustentada por una vasta base legal como la siguiente:

- Ley N° 28112 - Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público.
- Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Novena Disposición Transitoria.
- Ley N° 28708 - Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad, modificada por la Ley N° 29537.
- Decreto de Urgencia N° 088-2001, establece disposiciones aplicables a los Comités de Administración de los Fondos de Asistencia y Estímulo de las Entidades Públicas.
- Decreto de Urgencia N° 003-2011, establece medidas urgentes relativas a los incentivos que se otorgan a través de los CAFAE, en los Pliegos del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales.
- Decreto Supremo N° 006-75-PM/INAP, aprueba normas a las que deben adecuarse las Organizaciones del Sector Público.
- Decreto Supremo N° 097-82-PCM, modificatoria del D.S. N° 006-75-PM/INAP.
- Decreto Supremo N° 211-91-EF. Autorizan a los titulares de los ministerios a partir del 1 de octubre de 1991, para que procedan al pago en efectivo a todos sus trabajadores, los recursos que han venido utilizándose para cancelar a terceros por servicios de transporte de su personal, así como otros servicios y beneficios que sean susceptibles de sustitución por pago en efectivo.
- Decreto Supremo N° 067-92-EF Precisa los mecanismos para la utilización de los recursos del Fondo de Asistencia y Estímulo para el Sector Público.
- Decreto Supremo N° 025-93-PCM. Amplia el ámbito de aplicación del beneficio establecido en el D.S. N° 067-92-EF a los trabajadores del sector público en cuyos organismos haya culminado el proceso de reorganización.
- Decreto Supremo N° 050-2005-PCM, precisan que incentivos o asistencia económica otorgada por CAFAE a que se refiere el D.S. N° 005-90-PCM y DU N° 088-2001, son percibidos por todo servidor público que ocupa una plaza.

- Resolución de Contraloría N° 193-2003-CG, aprueba la Directiva N° 002-2003-CG/SE “Disposiciones para la Auditoria a la Información Financiera emitida por los Comités de Administración de los Fondos de Asistencia y Estímulo-CAFAE”.
- Resolución Directoral N° 028-2001-EF/76.01, modalidad de aplicación de las transferencias al CAFAE en el Clasificador de los Gastos Públicos.
- Resolución Directoral N° 045-2008-EF/76.01, aprueban nuevos clasificadores de Ingresos y Gastos a ser utilizados en las diferentes operaciones del sector público
- Resolución SUNARP N° 015-2002-SUNARP/SN, se establecen criterios para la inscripción de los CAFAE.
- Resolución CNC N° 043-2010-EF/94, Aprueba la versión modificada del Plan Contable General Empresarial.
- Resolución de CNC N° 044-2010-EF/94, Oficializa la versión del año 2009 NIC, NIIF, CINIIF y SIC; y las modificaciones a mayo 2010 NIC, NIIF y CINIIF., rige a partir del 1° de enero del 2011, en lo que sea aplicable.
- Resolución de CNC N° 047-2011-EF/30, Oficializan la versión del año 2010 de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIC, NIIF, SIC, CINIIF) emitidas por el IASB debiendo regir a partir del 1 de enero de 2012, en lo que sea aplicable.

Para elaborar el informe sobre CAFAES que se incorpora en la Cuenta General de la República, la presente Directiva N° 001-2012-EF/51.01 es de aplicación y cumplimiento obligatorio para los Comités de Administración de los Fondos de Asistencia y Estímulo-CAFAE, que reciban transferencias de recursos por cualquier fuente de la propia entidad.

Los CAFAE presentan información financiera, complementaria y adicional que se requiere en la directiva antes señalada. Los formatos deberán estar obligatoriamente firmados por quien ejerza el cargo de Presidente, Tesorero y Contador del CAFAE o cargos equivalentes según corresponda. Asimismo, se señalan lineamientos de preparación y presentación de los estados financieros como los siguientes:

- Los Estados Financieros e información complementaria deben presentarse en nuevos soles.
- El registro de las operaciones financieras y económicas de los CAFAE, se efectuará en libros de contabilidad, principales y auxiliares en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, utilizando las cuentas del Plan Contable General Empresarial.
- Los libros principales y auxiliares contables, así como la documentación sustentatoria y demás evidencias de las operaciones registradas deben mantenerse actualizados, archivados cronológicamente y conservados adecuadamente por un tiempo no menor de 10 (diez) años, de acuerdo a las normas legales vigentes.
- Los CAFAE de la Sede Central de las entidades del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales, son responsables de mantener actualizados los libros y registros de contabilidad propias de la misma sede, más no de las transacciones y registros de las operaciones contables de los Sub CAFAES.
- La documentación administrativa que respalda el registro contable por las transferencias recibidas, son las resoluciones competentes que aprueban dichas transferencias en sus diferentes modalidades, el registro contable de las transferencias se realizarán en forma mensual basado en las transferencias efectivamente recibidas por el CAFAE, según la planilla única de pagos de la entidad.

- Los documentos que respaldan la presentación de la información integrada del CAFAE - sede central de las entidades de Gobierno Nacional y Regional a esta Dirección General de Contabilidad Pública, serán las hojas de trabajo de integración, las Transferencias Recibidas Integradas y los Estados Financieros integrados del CAFAE - sede central.
- Los CAFAE que tuvieran Sub-CAFAE, presentan su información contable en forma integrada a nivel pliego a esta Dirección General de Contabilidad Pública, en consecuencia, los Sub-CAFAE que reciban transferencias, quedan obligados, bajo responsabilidad a cumplir y remitir a los CAFAE de su correspondiente sede central de acuerdo al cronograma de presentación de información financiera que elaborará previamente el CAFAE de la sede central a fin que puedan presentar, este último, en los plazos señalados por esta Dirección General de Contabilidad Pública.
- Los Estados Financieros de los CAFAE, son elaborados y suscritos por un Contador Público Colegiado, el mismo que no debe ser miembro del CAFAE, con la finalidad de salvaguardar los principios de independencia, neutralidad y segregación de funciones.
- Los exámenes de auditoría que se practicaran a cada CAFAE y sub-CAFAE, son en forma independiente a la realizada al CAFAE - sede central, por lo que, estos últimos no serían responsables de los resultados derivados de los dictámenes de los primeros mencionados.
- Los CAFAE, reciban o no transferencias de recursos de sus correspondientes entidades, están obligados a mantener actualizado sus registros contables.
- La presentación de la información contable de los CAFAE para la elaboración de la Cuenta General de la República es hasta el 31 de marzo del año siguiente al cierre del ejercicio, y para los Comités de Administración de los Fondos de Asistencia y Estímulo-CAFAE que tuvieran más de un Sub-CAFAE deberán presentar su información integrada dentro de los treinta (30) días posteriores al 31 de marzo.
- El informe de auditoría requerido por la presente Directiva, está supeditado a la culminación de los exámenes que realicen las Sociedades de Auditoría u órganos de Control Institucional, por lo que los plazos de presentación se adecuan a lo establecido por la Contraloría General de la República.
- Los responsables del cumplimiento de la elaboración y presentación de lo requerido en la Directiva N° 001-2012-EF/51.01 son: el Presidente, Secretario, Tesorero y el Contador Público Colegiado del CAFAE, según correspondan.
- La responsabilidad de los CAFAE – Sede Central de las entidades del Gobierno Nacional y Gobierno Regional, es integrar la información contable que remiten los diversos CAFAE y Sub CAFAE de las Unidades Ejecutoras-UE que pertenecen al pliego.

En la Cuenta General de la República se presenta la información contable de los CAFAE a nivel pliego por lo que el marco institucional está representado por 91 entidades públicas, de las cuales 14 están omisas a la presentación de información financiera para la Cuenta General de la República del ejercicio 2011. Para el año 2011, las transferencias entregadas por el Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales a los pliegos de los CAFAE, fueron como sigue:

	A NIVEL SECTOR	EJECUCIÓN
1	PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS	12 584.0
3	CULTURA	7 501.4
5	AMBIENTAL	98.8
6	JUSTICIA	28 648.1
7	INTERIOR	10 172.1
8	RELACIONES EXTERIORES	3 494.7
9	ECONOMÍA Y FINANZAS	27 368.2
10	EDUCACIÓN	47 936.1
11	SALUD	102 901.8
12	TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO	9 101.4
13	AGRICULTURA	7 915.9
16	ENERGÍA Y MINAS	9 589.2
22	MINISTERIO PÚBLICO	1 378.6
26	DEFENSA	18 296.4
35	COMERCIO EXTERIOR Y TURÍSMO	3 441.8
36	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	24 466.8
37	VIVIENDA CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	4 442.7
38	PRODUCCIÓN	10 893.2
39	MUJER Y DESARROLLO SOCIAL	10 077.2
99	GOBIERNOS REGIONALES	413 149.4
	TOTAL	753 457.8

Fuente: Dirección General de Presupuesto Público - MEF

COMITÉS DE ADMINISTRACIÓN DE LOS FONDOS DE ASISTENCIA Y ESTÍMULO
BALANCE GENERAL
(En Miles de Nuevos Soles)

CUADRO Nº 63

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2011 y 2010

CONCEPTO	2011	2010	CONCEPTO	2011	2010
ACTIVO			PASIVO Y PATRIMONIO		
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
Efectivo y Equivalente de Efectivo	27 978,4	24 420,8	Sobregiros Bancarios	0,8	256,3
Cuentas por Cobrar Comerciales	4 395,5	2 272,7	Obligaciones Financieras	9 366,2	2 373,6
Otras Cuentas por Cobrar	76 362,8	48 337,2	Cuentas por Pagar Comerciales	1 848,9	2 214,6
Existencias	1 239,7	1 169,1	Impo.a la Renta y Particip.Corrientes	5,1	2,7
Gastos Diferidos	3 524,0	4 132,6	Otras Cuentas por Pagar	21 161,3	13 309,3
Otros Activos	76,6	50,7	Provisiones	57,8	65,9
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	113 577,0	80 383,2	TOTAL PASIVO CORRIENTE	32 440,1	18 222,5
ACTIVO NO CORRIENTE			PASIVO NO CORRIENTE		
Cuentas por Cobrar Comerciales	49,8	13,4	Obligaciones Financieras	67,8	131,7
Otras Cuentas por Cobrar	11,5	69,5	Cuentas por Pagar Comerciales	0,1	12,4
Inversiones Inmobiliarias	168,1	168,1	Otras Cuentas por Pagar	609,9	524,0
Inmuebles, Maquinaria y Equipo	15 853,6	15 321,3	Provisiones	38,3	157,9
Activos Intangibles	83,9	61,1	Ingresos Diferidos	15 323,1	6 226,1
Otros Activos	116,5	95,5	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	16 039,2	7 052,1
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	16 283,4	15 728,9	TOTAL PASIVO	48 479,3	25 274,6
TOTAL ACTIVO	129 860,4	96 112,1	PATRIMONIO NETO		
			Capital	41 045,7	38 087,2
			Capital Adicional	6 438,7	5 476,3
			Resultados no Realizados	1 234,7	1 233,1
			Reservas Legales	6,5	6,5
			Resultados Acumulados	32 655,5	26 034,4
			TOTAL PATRIMONIO NETO	81 381,1	70 837,5
			TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	129 860,4	96 112,1

COMITÉS DE ADMINISTRACIÓN DE LOS FONDOS DE ASISTENCIA Y ESTÍMULO
ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS
(En Miles de Nuevos Soles)

CUADRO Nº 64

Por los años terminados al 31 de diciembre 2011 y 2010

CONCEPTO	2011	2010
INGRESOS OPERACIONALES		
Ventas Netas	16 567,6	16 283,7
Otros Ingresos Operacionales	6 292,1	15 139,7
TOTAL INGRESOS BRUTOS	22 859,7	31 423,4
Costos de Ventas	(9 568,6)	(9 235,7)
TOTAL COSTOS OPERACIONALES	(9 568,6)	(9 235,7)
UTILIDAD BRUTA	13 291,1	22 187,7
Gastos de Ventas	(1 660,0)	(1 351,7)
Gastos de Administración	(25 970,5)	(29 080,5)
Otros Ingresos	735 443,5	661 754,2
Otros Gastos	(721 196,5)	(655 386,6)
UTILIDAD OPERATIVA	(92,4)	(1 876,9)
Ingresos Financieros	13 057,5	11 630,7
Gastos Financieros	(987,6)	(317,7)
RESULTADO ANTES DE PARTICIP.Y DEL IMPTO.RENTA	11 977,5	9 436,1
UTILIDAD (PERDIDA) NETA DE ACTIVIDADES CONTINUAS	11 977,5	9 436,1
UTILIDAD (PERDIDA) NETA DEL EJERCICIO	11 977,5	9 436,1

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LOS CAFAE

NOTA 1: ACTIVIDAD ECONÓMICA

Los Comités de Administración de los Fondos de Asistencia y Estímulo-CAFAE de las entidades públicas se encuentran inscritos en los Registros Públicos como personas jurídicas y asimismo inscritos en la SUNAT y tienen un domicilio legal. Son instituciones sin fines de lucro que buscan atender las necesidades de los trabajadores comprendidos en el Decreto Legislativo N° 276.

De acuerdo a los dispositivos legales señalados en la Directiva N° 01-2012-EF/51.01 la finalidad del Comité consiste en la aplicación y utilización del Fondo de Asistencia y Estímulo. Sus fondos están constituidos por los descuentos por tardanzas o inasistencia al centro de labores, por donaciones y legados, por las transferencias de recursos que por cualquier fuente reciban de la propia entidad autorizadas por su titular, las rentas generadas por los activos propios y/o bajo su administración y los demás ingresos que obtenga por actividades y/o servicios. El destino de estos fondos es para asistencia educativa, asistencia familiar, apoyo de actividades de recreación y deportes para los servidores y sus familiares, asistencia económica según lo que decidan los conformantes del CAFAE

El Comité no está afecto al Impuesto a la Renta según el inciso d), artículo 18° del Decreto Legislativo N° 774 del 30/12/93 y Reglamento D.S. N° 122-94-EF del 21/09/94

NOTA 2: PRINCIPALES PRINCIPIOS Y PRACTICAS CONTABLES

Los Comités de Administración de los Fondos de Asistencia y Estímulo-CAFAE presentan los estados financieros e información complementaria a valores históricos, en concordancia con lo establecido en la Resolución de Consejo Normativo de Contabilidad N° 031-2004-EF/93.01, que establece la suspensión del ajuste integral de los estados financieros por efecto de inflación.

El registro de las operaciones contables se ha efectuado teniendo en cuenta el Nuevo Plan Contable General Empresarial

Los Inmuebles, Maquinaria y Equipo, para los CAFAE que lo poseen, están registrados a su costo de adquisición, aplicando la depreciación del método de línea recta, en base a tasas estimadas, que se encuentran dentro de los límites permitidos considerándose adecuados para extinguir el valor del bien, al final de su vida útil. Con respecto al ejercicio 2011 hubo movimiento en el rubro de terrenos, informados por algunos Comités por aumento del arancel, asimismo hubo compras de otros bienes de activo fijo.

Los ingresos y gastos se reconocen y registran en el periodo en que ocurren.

En el comentario de las notas a los estados financieros se comenta el crecimiento o disminución en porcentajes en relación al año anterior, esta aclaración se hace en el caso que se omita en alguna nota la referencia “...con respecto al año anterior”

NOTA 3: EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

*A nivel del **Efectivo y Equivalente de Efectivo**, en el ejercicio 2011 alcanzó un crecimiento del 14,6% respecto al año anterior. Dentro de este rubro el Comité que presentó aumento considerable respecto al año anterior es el **Cafae del Ministerio de Educación** con crecimiento de 6,6% debido a un incremento de los saldos en ctas. ctes. de los subcafaes de las Unidades Ejecutoras N° 001, 003, 007 y 017 entre los más significativos, debido a que existen montos de incentivos pendientes de extorno, mayor efectividad en el cobro de préstamos, tardanzas e inasistencias, entre otros. En contraparte, existe una disminución importante en el saldo del subcafae de la Unidad Ejecutora N°*

006 debido a que se efectuaron pagos por convenios en enero 2011 vía transferencias bancarias desde su cta.cte. en el Banco Continental; el **Cafae del Gobierno Regional de Loreto** presentó una disminución del 9% con relación al año anterior, por operaciones realizadas en las cuentas corrientes en instituciones financieras respecto a sus ingresos propios que generan por ley estas instituciones. El **Cafae del Ministerio de Salud** presentó crecimiento de 9,8%, este incremento respecto al año anterior se debe a los depósitos por transferencias que realizaron las unidades ejecutoras en el mes de enero 2012. El **Cafae del INPE** presentó crecimiento de 491,9% debido a una mejor administración de los recursos que otorgó esta entidad. El **Cafae del Ministerio Público** presentó un crecimiento del 137,5% debido a la mayor captación de recursos durante el periodo y la detacción por el importe de S/. 1,5 mil como resultado de la aplicación del sistema de pagos de obligaciones tributarias D.L. 940

NOTA 4: OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Comprende el saldo de las cuentas por cobrar por préstamos económicos otorgados a sus asociados así como al personal y otros. Este rubro presenta en el ejercicio 2011 en la parte corriente incremento de 58,0% con respecto al año anterior, y en la porción no corriente hubo una disminución del 83,5% respecto al año anterior; las instituciones que presentan tales incrementos respecto al año anterior son: el **Cafae del Gobierno Regional de Loreto** con crecimiento de 56,8%; **Cafae del Gobierno Regional de Huancavelica** presentó crecimiento de 2 021,6%;; **Cafae del Ministerio de Educación** presentó un crecimiento de 94,1% en la porción corriente debido a un incremento de cuentas por cobrar en el sub cafae de la Unidad Ejecutora N° 06 y según dicha entidad, se encuentra pendiente la transferencia de la UGEL 06 al 31 de diciembre de 2010 y cuentas por cobrar a la Municipalidad de La Molina por pagos indebidos; asimismo el saldo del sub cafae de la Unidad Ejecutora N° 007 se ha incrementado debido a una mayor cantidad de créditos colocados..

NOTA 5: INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO

Comprende el valor de los bienes muebles e inmuebles que poseen los Comités; en el 2011 tuvo un ligero incremento de 3,5% respecto al año 2010; las instituciones que presentan tales incrementos respecto al año anterior son: **Cafae del Gobierno Regional de Loreto** con 20,2%, en el rubro terrenos, edificaciones, maquinarias y equipos de explotación, muebles y enseres y equipos diversos. El **Cafae del Ministerio del Interior** presentó una disminución de 2,8% se dio de baja a los bienes que están en desuso, deteriorados o inservibles; el **Cafae del Ministerio de Relaciones Exteriores** presentó disminución de 2,1% ; el **Cafae del Ministerio de Energía y Minas** presentó un crecimiento del 3,9% por la adquisición de equipos de cómputo y otros bienes.

NOTA 06: OBLIGACIONES FINANCIERAS

Comprende los préstamos obtenidos del sistema financiero nacional por los Comités. En el año 2011 presentó incremento de 294,6% respecto al año 2010 y en la porción no corriente hubo una disminución de 48,5% respecto al año 2010. En este rubro sobresalen:

El **Cafae del Gobierno Regional de Loreto** presentó crecimiento de 328,1% por préstamos del Banco Continental; el **Cafae del Gobierno Regional de Piura** presentó crecimiento de 5,3% representada por las deudas que aun no han sido vencidas por parte de los sub cafae con las entidades financieras como el Banco Interbank, Banco Financiero y Cmac Sullana siendo el más relevante Educación Piura y Educación Sullana con vencimientos en los meses siguientes del ejercicio informado.

NOTA 7: OTRAS CUENTAS POR PAGAR

En la parte corriente del año 2011 presentó incremento de 59,0% respecto al año anterior; y en la porción no corriente hubo incremento de 16,4%, revelando que el **Cafae del Gobierno Regional de Huancavelica** presentó un crecimiento del 7 539,8% en el Pasivo Corriente, observándose un incremento del 100% con respecto al año anterior por remuneraciones por pagar y otras cuentas por pagar. Con respecto a la porción no corriente no registró incrementos respecto al año anterior.

El **Cafae del Gobierno Regional de Junín** presentó un crecimiento del 42,7% en la porción corriente debido a las obligaciones con terceros así como los pendientes de reversión de saldos de años anteriores; el **Cafae del Ministerio de Salud** con crecimiento de 22%; debido al incremento de los compromisos pendientes por incentivos laborales no remunerativos por no haberse cancelado dentro del periodo.

NOTA 8: INGRESOS DIFERIDOS

Comprende los intereses por devengar que los Comités mantienen por los préstamos entregados a su personal, directores, etc. en este concepto se reportó incremento de 146,1% respecto al año anterior. El **Cafae del Gobierno Regional de Loreto** presentó crecimiento de 140%; el saldo del rubro intereses diferidos está constituido por los saldos que la entidad al cierre del ejercicio aumentó por el volumen de los préstamos otorgados al personal, socios, directores y gerentes que corresponden principalmente al Cafae GRL, al sub caafe Educación de Iquitos-Maynas-Loreto y otros. El **Cafae del Ministerio de Educación** presentó crecimiento del 105,2% para el caso del sub caafe de la Unidad Ejecutora N° 07 hubo un incremento considerable debido a un mayor número de préstamos respecto al año 2010 ; el **Cafae del Ministerio de Cultura** presentó crecimiento del 967,1% respecto al año anterior debido a que los saldos son los intereses considerados en los préstamos efectuados por el caafe y otros ingresos a ser considerados en el año 2012 ; el **Cafae del INPE** presentó crecimiento de 20 404,2% por la aplicación de los intereses por recuperar en los préstamos concedidos, así como también por las devoluciones de descuentos indebidos en el 2011;

NOTA 9: CAPITAL

Hubo incremento en el 2011 de 7,8% respecto al 2010, El **Cafae del Gobierno Regional de Loreto** presentó un crecimiento del 19,1%; el aumento de Capital Social se dio en el Cafae del Gobierno Regional, sub caafe del Sector Educación de Iquitos-Maynas-Loreto y el sub caafe Ugel Contamana.

NOTA 10: RESULTADOS ACUMULADOS

Muestra un incremento de 25,4% respecto al año anterior. El **Cafae del Gobierno Regional de Loreto** presentó crecimiento de 48,2%; el incremento se debe a las utilidades no distribuidas, y en menor proporción corresponde a otros caafe por las pérdidas acumuladas que no fueron significativas en su conjunto. El **Cafae del Ministerio de Educación** presentó un crecimiento de 15,9% principalmente por los superávits obtenidos por los sucafes de las Unidades Ejecutoras N° 017, 021, 020, 007, 023, 001 y 003, pese al déficit mostrado por los subcafes de las Unidades Ejecutoras N° 022, 002, 024 y 006; el **Cafae del Ministerio de Salud** presentó crecimiento de 10,7% se incrementó por las utilidades del ejercicio anterior, la correspondiente al ejercicio y por las pérdidas acumuladas;

NOTA 11: OTROS INGRESOS

Muestra incremento de 11,1% respecto al 2010. El **Cafae del Ministerio de Salud** presentó un crecimiento del 7,8% por los ingresos recibidos por transferencias de incentivos laborales no remunerativos; el **Cafae del Gobierno Regional de Loreto** presentó crecimiento de 12,6% debido a

que se integraron 2 sub cafae al pliego y otros sub cafae que incrementaron sus transferencias en el caso de salud; el **Cafae del Gobierno Regional de Piura** presentó un crecimiento del 1,6% debido al aumento de donaciones recibidas de las entidades financieras para el sector educación como del uso del casillero, entre otros, por los convenios suscritos para el otorgamiento de créditos a los trabajadores de la institución a la cual pertenecen, también ha habido incorporación de trabajadores a la carrera administrativa como el caso de los sectores educación y salud, de otro lado también ha habido menor captación de tardanzas e inasistencias; el **Cafae del Gobierno Regional de Cusco** presentó crecimiento de 16,9% por mayores ingresos respecto al año 2010;

NOTA 12 INGRESOS OPERACIONALES

Hubo disminución de 27,3% respecto año anterior, pese a ello las ventas netas muestran incremento de 1,7% por los cafaes en el menor desarrollo de sus actividades comerciales con sus asociados y terceros y otros ingresos operacionales disminuyó en 58,4%.

El **Cafae del Gobierno Regional de Loreto** presentó un crecimiento del 41,2% respecto al año anterior; los ingresos por las ventas se incrementaron en 46,6% por mercaderías manufacturadas, prestación de servicios a terceros, en tanto los otros ingresos operacionales disminuyeron en 3% respecto al año anterior; el **Cafae del Gobierno Regional de Piura** presentó crecimiento de 7,9% en lo que corresponde a las ventas de mercaderías, sin embargo hubo una disminución en el sector educación Piura debido a que en el ejercicio 2011 se ha manejado una deficiente política de ventas; en cuanto a prestación de servicios el incremento fue por ingresos por alquiler de vehículos que el sub cafae de transportes brinda para la obtención de licencias y brevetes así también el Hospital Sullana presentó incremento por el servicio de cafetería y salud Piura por servicios de fotocopiado e impresión; el **Cafae del Gobierno Regional de Ancash** presentó crecimiento de 56,9% respecto al año anterior, por un lado hubo una disminución en las ventas que se realizaron por menor escala durante el año, sin embargo hubo un incremento significativo en otros ingresos operacionales por el 100% de recaudación; el **Cafae del Ministerio de Educación** presentó un crecimiento del 22,4%, por el lado de las ventas aumentó en las ventas de bienes y prestación de servicios en el sub cafae de la Unidad Ejecutora N° 001 asimismo creció en el rubro otros ingresos operacionales provenientes de las unidades ejecutoras.

NOTA 13: INGRESOS FINANCIEROS

Tuvo un incremento respecto al año anterior de 12,3%; el **Cafae del Gobierno Regional de Loreto** presentó crecimiento de 28,9% obtenido por los rendimientos ganados en los depósitos en instituciones financieras, intereses a los préstamos otorgados de otro lado hubo menores ingresos por diferencia de cambio; el **Cafae del Ministerio de Salud** presentó crecimiento de 0,3% de los intereses que se capta por los préstamos otorgados a los trabajadores del ministerio; el **Cafae del Ministerio de Educación** presentó un crecimiento de 32,6% debido al reconocimiento de mayores ingresos por intereses de préstamos colocados en el sub cafae de la unidad ejecutora N° 007.

NOTA 14: OTROS GASTOS

Comprende el pago de las transferencias de recursos públicos y otros recursos a sus asociados por el incentivo laboral, presenta incremento de 10,0% respecto al 2010,

El **Cafae del Ministerio de Salud** presentó un crecimiento del 7% debido al incremento de las transferencias otorgadas a los sub cafaes por nombramiento o reincorporación del personal; el **Cafae del Gobierno Regional de Loreto** presentó un crecimiento del 13,4%; debido a que se integraron 2 sub cafae al pliego y otros sub cafae que incrementaron sus transferencias en el caso de salud; el

Cafae del Gobierno Regional de Piura presentó crecimiento de 2,1% debido a incrementos con respecto al año 2010 por remuneraciones del personal a cargo de los sub cafae, honorarios profesionales por obligaciones contraídas con los sub cafae del sector educación y salud y otros gastos administrativos.

NOTA 15: GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Comprende los gastos operativos durante la realización de actividades normales, tuvo una disminución de 10,7% respecto al año anterior El **Cafae del Ministerio de Salud** presentó un crecimiento de 17,1% por el incremento de los gastos generales; el **Cafae del Gobierno Regional de Loreto** presentó disminución de 7%, los saldos que muestra el Estado de Ganancias y Pérdidas están constituidos por los efectos de la reclasificación de los gastos bancarios en aplicación al nuevo Plan Contable Empresarial; el **Cafae del Ministerio de Educación** presentó crecimiento de 24,7% por aumento de gastos.

COMITÉS DE ADMINISTRACIÓN DE LOS FONDOS DE ASISTENCIA Y ESTÍMULO
TRANSFERENCIAS DE RECURSOS QUE POR CUALQUIER FUENTE RECIBAN DE LA PROPIA ENTIDAD

Al 31 de Diciembre del 2011

(En Nuevos Soles)

NÚMERO	ENTIDADES	2011				2010			
		DISTRIBUCIÓN				DISTRIBUCIÓN			
		MONTO RECIBIDO	PERSONAS	MONTO PAGADO	SALDOS	MONTO RECIBIDO	PERSONAS	MONTO PAGADO	SALDOS
TRANSFERENCIAS									
1	CAFAE - MINISTERIO DEL INTERIOR	10 173 278.00	2735	10 166 433.00	6 845.00	11 197 127.00	2700	11 191 615	5 512.00
2	CAFAE - MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	4 060 311.00	131	4 031 640.00	28 671.00	4 437 532.00	132	4 338 729	98 803.00
3	CAFAE - MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	27 368 214.00	478	27 368 214.00		26 092 167.00	482	26 092 167	
4	CAFAE - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	2 967 665.00	226	2 903 290.00	64 375.00	2 967 665.00	228	2 864 744	102 921.00
5	CAFAE - MINISTERIO DE LA PRODUCCION	10 883 101.00	265	10 883 101.00		11 123 809.00	270	11 123 809	
6	CAFAE - MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO	3 441 809.00	99	3 441 809.00		3 467 383.00	99	3 467 383	
7	CAFAE - MINISTERIO DE LA CULTURA	1 399 796.00	163	1 399 796.00		4 575 075.00	136	4 575 075	
8	CAFAE - MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL	10 151 085.00	84	10 072 167.00	78 918.00	8 489 998.00	34	8 489 998	
9	CAFAE - MINISTERIO PUBLICO	1 378 567.00	459	1 366 569.00	11 998.00	1 404 974.00	464	1 385 503	19 471.00
10	CAFAE - MINISTERIO DE JUSTICIA	2 868 002.00	173	2 868 002.00		2 990 924.00	187	2 990 924	
11	CAFAE - MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	24 466 826.00	864	24 466 826.00		23 997 041.00	862	23 997 041	
12	CAFAE - MINISTERIO DE AGRICULTURA	7 915 883.00	276	7 915 883.00		7 889 949.00	276	7 889 949	
13	CAFAE - MINISTERIO DE SALUD	87 516 349.00	210	87 516 349.00		81 779 116.00	164	81 779 116	
14	CAFAE - MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS	9 589 200.00	141	9 027 196.00	562 004.00	9 499 740.00	144	9 398 141	101 599.00
15	CAFAE - MINISTERIO DE EDUCACION	16 637 380.00	545	16 455 515.00	181 865.00	13 062 120.00	349	12 867 055	195 065.00
16	CAFAE - MINISTERIO DE DEFENSA	18 296 452.00	1696	18 212 580.00	83 872.00	18 367 901.00	1766	18 367 901	
17	CAFAE - MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO	9 101 433.00	211	9 101 433.00		9 312 001.00	204	9 312 001	
18	CAFAE - PRESIDENCIA DE CONSEJO DE MINISTROS	5 004 768.00	37	5 004 768.00		4 833 957.00	54	4 833 957	
19	CAFAE - SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA	98 770.00	5	98 770.00		147 320.00	7	147 320	
20	CAFAE - INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	12 167 360.00	443	12 167 360.00		11 556 223.00	441	11 556 223	
21	CAFAE - INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO	25 781 455.00	5166	25 781 455.00		23 850 802.00	5176	23 850 802	
22	CAFAE - DESPACHO PRESIDENCIAL	867 780.00	37	867 780.00		96 306.00	42	96 306	
23	CAFAE - INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA	5 986 939.00	390	5 978 809.00	8 130.00	6 086 368.00	338	6 081 293	5 075.00
24	CAFAE - AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL	527 060.00	13	527 060.00		527 060.00	13	527 060	
25	CAFAE - INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL	732 645.00	97	732 645.00		717 687.00	96	717 687	
	SUB TOTAL	299 382 128.00	14944	298 355 450.00	1 026 678.00	288 470 245.00	14664	287 941 799.00	528 446.0

**COMITÉS DE ADMINISTRACIÓN DE LOS FONDOS DE ASISTENCIA Y ESTÍMULO
TRANSFERENCIAS DE RECURSOS QUE POR CUALQUIER FUENTE RECIBAN DE LA PROPIA ENTIDAD**

Al 31 de Diciembre del 2011 y 2010

(En Nuevos Soles)

NÚMERO	ENTIDADES	2011				2010			
		DISTRIBUCIÓN				DISTRIBUCIÓN			
		MONTO RECIBIDO	PERSONAS	MONTO PAGADO	SALDOS	MONTO RECIBIDO	PERSONAS	MONTO PAGADO	SALDOS
	TRANSFERENCIAS vienen...	299 382 128.00	14944	298 355 450.00	1 026 678.00	288 470 245.00	14664	287 941 799.00	528 446.00
26	CAFAE - INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE	4 239 472.00	306	4 239 472.00		4 252 527.00	306	4 252 527.00	
27	CAFAE - BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU	2 668 761.00	210	2 668 761.00		2 447 930.00	213	2 447 930.00	
28	CAFAE - ARCHIVO GENERAL DE LA NACION	685 194.00	73	685 194.00		677 314.00	73	677 314.00	
29	CAFAE - INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS	3 225 001.00	133	3 225 001.00		3 111 468.00	128	3 111 468.00	
30	CAFAE - ASAMBLEA NACIONAL DE RECTORES	597 420.00	40	597 420.00		636 908.00	43	636 908.00	
31	CAFAE - UNIVERSIDAD NAC. DE SAN MARCOS-RECTORADO	1 286 018.00	1 064	1 286 018.00		752 817.00	1074	752 617.00	200.00
32	CAFAE - UNIVERSIDAD NAC. DE CAJAMARCA	369 600.00	308	369 600.00		217 150.00	311	217 150.00	
33	CAFAE - UNIVERSIDAD NAC. HERMILIO VALDIZAN	275 257.00	229	275 257.00		160 800.00	231	160 800.00	
34	CAFAE - UNIVERSIDAD NAC. SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO	582 000.00	472	582 000.00		327 897.00	478	324 178.00	3 719.00
35	CAFAE - UNIVERSIDAD NAC. PEDRO RUIZ GALLO	472 800.00	394	472 700.00	100.00	263 900.00	377	263 900.00	
36	CAFAE - UNIVERSIDAD NAC. DE UCAYALI	288 000.00	240	288 000.00		168 000.00	240	168 000.00	
37	CAFAE - UNIVERSIDAD NAC. SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO	170 900.00	142	170 900.00		113 039.00	150	106 079.00	6 960.00
38	CAFAE - UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	814 800.00	681	814 800.00					
39	CAFAE - UNIVERSIDAD NAC. DEL SANTA	139 700.00	116	139 700.00		90 879.00	116	89 019.00	1 860.00
40	CAFAE - UNIVERSIDAD NAC. FEDERICO VILLARREAL	1 030 800.00	859	1 030 800.00		611 400.00	873	611 400.00	
41	CAFAE - UNIVERSIDAD NAC. JOSE F. SANCHEZ CARRION	1 069 492.00	272	1 069 492.00		206 050.00	281	206 050.00	
42	CAFAE - UNIVERSIDAD NAC. MICAELA BASTIDAS DE APURIMAC	105 700.00	92	211 400.00	(105 700.00)	61 500.00	91	61 500.00	
43	CAFAE - UNIVERSIDAD NAC. AGRARIA DE LA SELVA	294 000.00	245	291 500.00	2 500.00	171 400.00	225	171 400.00	
44	CAFAE - UNIVERSIDAD NAC. DE PIURA	770 017.00	641	770 017.00		452 443.00	642	452 443.00	
45	CAFAE - UNIVERSIDAD NAC. DE TUMBES	184 700.00	158	184 700.00		107 800.00	154	107 800.00	
46	CAFAE - UNIVERSIDAD NAC. DE TRUJILLO	2 923 345.00	552	2 259 608.00	663 737.00	389 050.00	556	389 050.00	
47	CAFAE - UNIVERSIDAD NAC. SAN AGUSTIN DE AREQUIPA	1 352 993.00	1 120	1 352 993.00		796 350.00	1134	796 350.00	
48	CAFAE - UNIVERSIDAD NAC. DE INGENIERÍA	359 900.00	406	359 900.00		286 509.00	406	277 879.00	8 630.00
49	CAFAE - UNIVERSIDAD NAC. SAN LUIS GONZAGA DE ICA	497 500.00	417	497 500.00		292 700.00	417	292 700.00	
50	CAFAE - UNIVERSIDAD NAC. SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA	5 103 600.00	378	5 103 590.00	10.00	277 900.00	397	277 882.00	18.00
51	CAFAE - UNIVERSIDAD NAC. DEL CENTRO DEL PERÚ	376 409.00	320	376 409.00		242 200.00	322	223 030.00	19 170.00
52	CAFAE - UNIVERSIDAD NAC. AGRARIA DE LA MOLINA	535 307.00	441	535 307.00		332 148.00	475	332 148.00	
53	CAFAE - UNIVERSIDAD NAC. DE LA AMAZONÍA PERUANA	534 247.00	235	534 955.00	(708.00)	310 177.00	389	308 465.00	1 712.00
54	CAFAE - UNIVERSIDAD NAC. DE SAN MARTÍN	762 675.00	248	760 890.00	1 785.00	171 051.00	245	171 051.00	
55	CAFAE - UNIVERSIDAD NAC. DE HUANCABELEICA	141 275.00	118	127 695.00	13 580.00	82 600.00	118	81 180.00	1 420.00
	SUB TOTAL	31 856 883.00	10 910.00	31 281 579.00	575 304.00	18 011 907.00	10 465	17 968 218.00	43 689.00

COMITÉS DE ADMINISTRACIÓN DE LOS FONDOS DE ASISTENCIA Y ESTÍMULO
TRANSFERENCIAS DE RECURSOS QUE POR CUALQUIER FUENTE RECIBAN DE LA PROPIA ENTIDAD
Al 31 de Diciembre del 2011 y 2010
(En Nuevos Soles)

NÚMERO	ENTIDADES	2011				2010			
		DISTRIBUCIÓN A VALORES HISTÓRICOS			DISTRIBUCIÓN				
		MONTO RECIBIDO	PERSONAS	MONTO PAGADO	SALDOS	MONTO RECIBIDO	PERSONAS	MONTO PAGADO	SALDOS
	TRANSFERENCIAS vienen...	31 856 883.00	10 910	31 281 579.00	575 304.00	18 011 907.00	10 465	17 968 218.00	43 689.00
56	CAFAE - GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES	14 031 752.00	250	13 999 113.00	32 639.00	11 939 402.00	210	11 939 402.00	
57	CAFAE - GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS	6 848 778.00	108	6 848 778.00		6 315 394.00	94	6 315 394.00	
58	CAFAE - GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI	11 049 177.00	66	11 042 577.00	6 600.00	10 607 427.00	66	10 598 471.00	8 956.00
59	CAFAE - GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA	19 696 674.00	100	19 696 674.00		18 025 555.00	100	18 025 555.00	
60	CAFAE - GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD	20 925 580.00	117	20 923 002.00	2 578.00	19 561 827.00	114	19 554 167.00	7 660.00
61	CAFAE - GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN	12 648 377.00	379	12 633 638.00	14 739.00	10 823 378.00	376	10 821 710.00	1 668.00
62	CAFAE - GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO	29 885 220.00	93	27 979 293.00	1 905 927.00	28 302 175.00	162	25 776 894.00	2 525 281.00
63	CAFAE - GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAYELICA	18 841 637.00	204	18 842 951.00	(1 314.00)	10 895 746.00	120	10 895 746.00	
64	CAFAE - GOBIERNO REGIONAL DE TACNA	7 277 647.00	99	7 267 683.00	9 964.00	6 780 898.00	97	6 754 945.00	25 953.00
65	CAFAE - GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE	14 164 625.00	205	14 164 140.00	485.00	13 577 931.00	318	13 577 931.00	
66	CAFAE - GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO	11 003 999.00	78	10 928 255.00	75 744.00	10 081 768.00	67	9 964 948.00	116 820.00
67	CAFAE - GOBIERNO REGIONAL DE PUNO	12 475 420.00	125	12 469 931.00	5 489.00	9 286 239.00	278	9 285 465.00	774.00
68	CAFAE - GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN	17 287 837.00	370	16 765 495.00	522 342.00	18 195 506.00	206	17 713 995.00	481 511.00
69	CAFAE - GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC	14 379 939.00	110	14 379 939.00		13 954 704.00	118	13 954 704.00	
70	CAFAE - GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA	8 054 520.00	101	8 028 606.00	25 914.00	7 685 288.00	95	7 684 837.00	451.00
72	CAFAE - GOBIERNO REGIONAL DE PIURA	32 813 816.00	174	32 813 816.00		32 356 367.00	133	32 356 367.00	
73	CAFAE - GOBIERNO REGIONAL DE LORETO	23 197 448.00	195	23 197 448.00		18 456 284.00	220	18 456 284.00	
74	CAFAE - GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH	22 252 227.00	66	22 252 227.00		14 562 395.00	66	14 465 855.00	96 540.00
75	CAFAE - GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS	7 146 729.00	55	7 146 729.00		6 633 825.00	44	6 633 825.00	
76	CAFAE - GOBIERNO REGIONAL DE PASCO	8 527 534.00	105	8 527 534.00		5 788 648.00	927	5 788 648.00	
77	CAFAE - GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA	26 292 649.00	60	26 203 669.00	88 980.00	21 024 145.00	62	20 639 146.00	384 999.00
78	CAFAE - GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO	29 776 426.00	171	29 769 183.00	7 243.00	25 415 209.00	150	25 399 488.00	15 721.00
	SUB TOTAL	368 578 011.00	3231	365 880 681.00	2 697 330.00	320 270 111.00	4 023	316 603 777.00	3 666 334.0
	TOTAL GENERAL	699 817 022.00	29 085	695 517 710.00	4 299 312.00	626 752 263.00	29 152	622 513 794.00	4 238 469.00

RESUMEN GENERAL

GOBIERNO CENTRAL	253 220 119.00	8 793	252 201 571.00	1 018 548.00	245 488 479.00	8 551	244 965 108.00	523 371.00
INSTITUCIONES PUBLICAS DESCENTRALIZADAS	56 980 437.00	6 873	56 972 307.00	8 130.00	53 471 005.00	6 833	53 465 930.00	5 075.00
UNIVERSIDADES PUBLICAS	21 038 455.00	10 188	20 463 151.00	575 304.00	7 522 668.00	9 745	7 478 979.00	43 689.00
GOBIERNOS REGIONALES	368 578 011.00	3 231	365 880 681.00	2 697 330.00	320 270 111.00	4 023	316 603 777.00	3 666 334.00
TOTAL GENERAL	699 817 022.00	29 085	695 517 710.00	4 299 312.00	626 752 263.00	29 152	622 513 794.00	4 238 469.00



CAFAE OMISOS QUE NO REPORTARON LAS TRANSFERENCIAS DE RECURSOS EN EL AÑO 2011

Al 31 de Diciembre del 2011 y 2010

(En Nuevos Soles)

NUMERO	ENTIDADES	2011				2010			
		DISTRIBUCIÓN A VALORES HISTORICOS				DISTRIBUCIÓN			
		MONTO RECIBIDO	PERSONAS	MONTO PAGADO	SALDOS	MONTO RECIBIDO	PERSONAS	MONTO PAGADO	SALDOS
UNIVERSIDADES PUBLICAS									
1	CAFAE - UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN	400 800.00		400 800.00		OMISO			
2	CAFAE - UNIVERSIDAD NACIONAL ENRIQUE GUZMAN Y VALLE	519 570.00		519 570.00		OMISO			
3	CAFAE - UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN	457 900.00		457 900.00		OMISO			
4	CAFAE - UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO	252 000.00		252 000.00		OMISO			
5	CAFAE - UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS	59 459.00		59 459.00		OMISO			
6	CAFAE - UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA	100 171.00		100 171.00		OMISO			
7	CAFAE - UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA	60 000.00		60 000.00		OMISO			
8	CAFAE - UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLOGICA DEL CONO SUR DE LIMA	66 100.00		66 100.00		OMISO			
9	CAFAE - UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA	28 703.00		28 703.00		OMISO			
10	CAFAE - UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE MARIA ARGUEDAS	51 645.00		51 645.00		NO FUNCIONÓ			
GOBIERNOS REGIONALES									
11	CAFAE - GOBIERNO REGIONAL DE ICA	13 256 908.00		13 256 908.00		12 895.90	167	12 882.50	13.40
12	CAFAE - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	14 149 907.00		14 149 907.00		OMISO			
13	CAFAE - GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	10 575 072.00		10 575 072.00		9 466.20	905	9 462.40	3.80
14	CAFAE - GOBIERNO REGIONAL MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	5 370 190.00		5 370 190.00		OMISO			
TOTAL SIN INFORMAR		45 348 425.00		45 348 425.00					

**ENTIDADES DEL CAFAE QUE PRESENTARON INFORMACION
FINANCIERA PARA LA CUENTA GENERAL DE LA REPUBLICA 2011**

I. GOBIERNO CENTRAL

1. Ministerio de Agricultura
2. Ministerio de Comercio Exterior y Turismo
3. Ministerio de Defensa
4. Ministerio de Economía y Finanzas
5. Ministerio de Educación
6. Ministerio de Energía y Minas
7. Ministerio del Interior
8. Ministerio de Justicia
9. Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social
10. Ministerio de la Producción
11. Ministerio de Relaciones Exteriores
12. Ministerio de Salud
13. Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo
14. Ministerio de Transportes y Comunicaciones
15. Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
16. Ministerio Público
17. Presidencia del Consejo de Ministros
18. Ministerio de la Cultura

II. INSTITUCIONES PÚBLICAS DESCENTRALIZADAS

19. Agencia Peruana de Cooperación Internacional
20. Archivo General de la Nación
21. Biblioteca Nacional del Perú
22. Despacho Presidencia
23. Instituto Nacional de Defensa Civil
24. Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas
25. Instituto Nacional de Estadística e Informática
26. Instituto Nacional de Salud
27. Instituto Nacional Penitenciario
28. Instituto Peruano de Deportes
29. Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología

III. UNIVERSIDADES PÚBLICAS

30. Asamblea Nacional de Rectores
31. Universidad Nacional de San Marcos-Rectorado
32. Universidad Nacional de Cajamarca
33. Universidad Nacional Hermilio Valdizán
34. Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco
35. Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo
36. Universidad Nacional de Ucayali
37. Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo
38. Universidad Nacional del Santa
39. Universidad Nacional Federico Villarreal
40. Universidad Nacional Agraria de la Selva
41. Universidad Nacional de Tumbes
42. Universidad Nacional de Trujillo
43. Universidad Nacional San Agustín de Arequipa
44. Universidad Nacional de Ingeniería
45. Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica
46. Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga
47. Universidad Nacional del Centro del Perú
48. Universidad Nacional de la Amazonía Peruana
49. Universidad Nacional de San Martín
50. Universidad Nacional de Huancavelica
51. Universidad Nacional del Altiplano
52. Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión

53. Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac
54. Universidad Nacional Agraria de la Molina
55. Universidad Nacional de Piura
56. Universidad Nacional José María Arguedas

IV. GOBIERNOS REGIONALES

57. Gobierno Regional de Amazonas
58. Gobierno Regional de Ancash
59. Gobierno Regional de Apurímac
60. Gobierno Regional de Arequipa
61. Gobierno Regional de Ayacucho
62. Gobierno Regional de Cajamarca
63. Gobierno Regional de Cusco
64. Gobierno Regional de Huancavelica
65. Gobierno Regional de Huánuco
66. Gobierno Regional de Junín
67. Gobierno Regional de La Libertad
68. Gobierno Regional de Lambayeque
69. Gobierno Regional de Loreto
70. Gobierno Regional de Madre de Dios
71. Gobierno Regional de Moquegua
72. Gobierno Regional de Piura
73. Gobierno Regional de Puno
74. Gobierno Regional de San Martín
75. Gobierno Regional de Tacna
76. Gobierno Regional de Tumbes
77. Gobierno Regional de Ucayali
78. Gobierno Regional de Pasco

ENTIDADES DEL CAFAE QUE NO PRESENTARON INFORMACION FINANCIERA PARA LA CUENTA GENERAL DE LA REPUBLICA 2011

1. Gobierno Regional de Ica
2. Gobierno Regional del Departamento de Lima
3. Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao
4. Gobierno Regional Municipalidad Metropolitana de Lima
5. Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión
6. Universidad Nacional Enrique Guzmán y Valle
7. Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann
8. Universidad Nacional del Callao
9. Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios
10. Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas
11. Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía
12. Universidad Nacional Tecnológica del Cono Sur de Lima
13. Universidad Nacional de Moquegua
14. Universidad Nacional José María Arguedas